

ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE CENTRO, SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2023

En Madrid, siendo las 11:30 del 10 de julio de 2023, en segunda convocatoria, se reúnen conjuntamente la Comisión de Calidad de Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de manera telemática y presencial.

ASISTEN

D^a Clara Cordero Álvarez
D. José Manuel Chozas Alonso
D. Faustino Martínez Martínez
D^a Nuria Paulina García Piñeiro
D. Rubén Carnerero Castilla
D^a. M^a del Carmen Armendáriz León
D. José Carlos Cano Montejano
D^a Clara Fernández Carrón
D^a Paula López Zamora.
D. Ángel Jurado Segovia
D. Alberto Ferrari Puerta
D^a. Amparo Grau Ruiz
D^a: Raquel Regueiro Dubra
D^a. Rosa María Moreno Florez
D^a. Covadonga Ferrer Martín de Vidales
D^a Ana Fernández García
D^a Natalia Arranz Urrutia
D. Ignacio García Vitoria
D^a. Mariam Madrid Cruz
D^a Noelia Jiménez González
D^a M^a Astrid Muñoz Guijosa
D^a. Olaya Godoy Vázquez
D. Ramiro Grau Celma
D^a Celia Sánchez González
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a Ana Gemma López Martín.
D^a María José Hernández Lloreda (Cardenal Cisneros)
D^a Carmen Muñoz García (ISDE)
D. Ramón Bonell Colmenero (R.C.U. María Cristina)
D. José Miguel Serrano (IEB)
D^a Patricia Represa Polo (Cardenal Cisneros)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Ricardo Alonso García
D. Sergio González Fernández
D. María José Roca Fernández
D. Luis Anguita (delegado del IEB)
D. Fernando Gascón Inchausti
D^a. Alba Delgado Rodríguez
D. José Antonio Sotelo Navalpotro
D^a Cristina Amunátegui (ISDE)
D^a Marta Iglesias Berlanga

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.**
- 2. Informe Vicedecana**
- 3. Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2022-023 (doc. N°1)**
- 4. Informe Vicedecano de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2022-2023 (doc. N° 2).**
- 5. Informe centros adscritos: Grado en Derecho**
- 6. Informe centros adscritos: MAB.**

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad, Clara Isabel Cordero Álvarez, indica como preliminar el abordaje en esta Comisión cuestiones a subsanar como, por ejemplo, la coordinación horizontal con los centros adscritos. Recuerda que se trata de la convocatoria de la tercera y última reunión ordinaria correspondiente al curso 2022- 2023 para todas las Comisiones de Calidad. Se agradece la asistencia, da la bienvenida a todos los miembros de las Comisiones e invitados. Por un lado, el profesor Ramiro Grau Celma que ha sido invitado por ser la persona que se va a proponer como representante de PDI en Comisión de Calidad de Centro, en sustitución de la profesora Marta Iglesias Berlanga a la que se agradece sus servicios. Por otro, Celia Sánchez González, personal de Administración y servicios que ha sido destinada de lunes a viernes en horario de mañana en el Decanato (ubicada en despacho contiguo a Secretaria Decano), que sustituye a D^a Sandra Gómez-Carreño Galán, que ha durado menos de un mes en el cargo, y que ayudará en labores de apoyo, junto con Eva Barcala (jueves y viernes). Se les da la bienvenida y se les presenta.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior

Por lo que respecta al primer punto del orden del día, se indica por la Vicedecana que junto con la convocatoria se remitió enlace donde se podía consultar el acta anterior de todas la Comisiones (correspondiente a la segunda reunión ordinaria del curso 2022-2023 de diciembre) para su consulta (<https://derecho.ucm.es/curso-2022-23>). No habiendo cuestión alguna por parte de los miembros, se da por aprobada por unanimidad.

2. Informe Vicedecana

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para indicar que hay varias cuestiones a tratar en este punto.

- En primer lugar, se **justifica la celebración conjunta** de todas las comisiones de Calidad dado que varias las cuestiones que afectan a todas las titulaciones que deben abordarse de manera conjunta, en particular, resultados del seguimiento docente del curso, así como del SGIC en lo relativo a las reclamaciones, quejas y sugerencias presentadas para este curso. Asimismo, el informe correspondiente a los centros adscritos con los que se comparten varias titulaciones: Grado en Derecho y Máster de Acceso a la profesión de Abogado (MAB), igualmente prevista dentro de la coordinación horizontal que forma parte del SGIC.

- Informe favorable MAAP: Se informa que por la Fundación Madri+d por fin se ha dado luz verde al cambio del plan de estudios del MAAP para adaptarlo al RD822/2021 y meter la formación a procuradores como máster habilitante. El informe es favorable sin especial seguimiento ni apreciaciones adicionales. Esto supone que si se pasa el especial seguimiento del MAB del centro adscrito ISDE satisfactoriamente el 22 de septiembre, podremos descansar dos cursos académicos hasta la siguiente RA (recordar que el el RUCT el que marca la fecha de RA: 5 años, y no se ha cambiado con el paso del MAB al MAAP). El informe se puede consultar en la web de la Facultad en el apartado de Calidad: <https://www.ucm.es/master-en-acceso-a-la-profesion-de-abogado>

La Vicedecana indica que es conveniente recordar los procedimientos en marcha y que en la Web de la Facultad (derecho.ucm.es/sistema-de-calidad) se encuentra toda la información. Esta información se puede consultar por titulaciones y también por centros adscritos. Se insiste por la vicedecana que para cumplimentar la memoria hay que tener claro en qué situación está la titulación respecto del seguimiento externo (no solo para cumplimentar portada sino también para los puntos 6 y 7), para ello se puede consultar en la web la información sobre los INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS DE LA UCM, del Centro en: <https://www.ucm.es/facultad-de-derecho-1> y para centros adscritos: <https://www.ucm.es/informes-de-verificacion-y-seguimiento-de-los-centros-adscritos> En ese enlace se puede ver, en el lado izquierdo el seguimiento interno (memorias seguimiento UCM) y en el lado derecho seguimiento externo Fundación Madri+d.

- Nuevas fechas procedimientos externos para las titulaciones de la Facultad RUCT 2018/19: Se indica por la Vicedecana que ha habido un cambio significativo de fechas para los procedimiento de RA de las titulaciones que corresponden para el curso 2023-2024, Grado en Derecho (junto con Dobles grados), Grado en RRLL-RRHH y Grado en Criminología. Para los grados en Derecho (junto con dobles) de la facultad y Centros adscritos, se adelanta la primera Fase: presentación documentación (Autoinforme más evidencias) finaliza el 15 de julio de 2023, siendo la visita del panel la segunda quincena de octubre 2023. Mientras que el grado en Criminología, la primera fase finaliza el 1 de diciembre de 2023 (presentación de documentación a través de la aplicación SICAM) y la segunda fase (visita panel) se establece para la segunda quincena de enero 2024. En definitiva, el cuadro de fechas que se remitió desde el Rectorado (Oficina para la Calidad) que fue remitido como Doc. Nº 3 a los miembros de las comisiones junto con la convocatoria de la reunión conjunta de fecha 24 de mayo de 2023, ya no sirve. Tampoco vale información indicada por rectorado sobre la realización de las **memorias de seguimiento anuales** de estas titulaciones: siendo que Criminología sí debe realizarla (adelantado su entrega al 30 de septiembre) y los Grados en Derecho y RRLL-RRHH no deben hacerla ya que no se cuenta con los datos e indicadores correspondientes para el curso 2022-2023 en tiempo y forma para la primera y segunda fase de la RA.

Se recuerda por la Vicedecana que se ha adelantado la realización de las memorias de seguimiento (curso de referencia 2022-2023) para todas las titulaciones: para Criminología el plazo máximo de entrega es el 30 de septiembre y para el resto de titulaciones (salvo Derecho y RRLL-RRHH) el 31 de octubre. Se recuerda que esta información ya fue dada en la anterior reunión y que los documentos para su elaboración ya fueron remitidos desde el Vicedecanato de Calidad, así como la información para su elaboración que todos los años actualizada se aporta desde esta negociado a la coordinación de los título para facilitar la elaboración de dicha Memoria de seguimiento.

- RA de los grados en Derecho y de RLL-RRHH: al contrario de lo que se indicó desde el Rectorado: que se trataba de un procedimiento de RA abreviado según RD 822/2021 (véase cuadro del Doc. Nº 3 remitido junto con convocatoria a todos los miembros de la comisión para la reunión conjunta de fecha 24 de mayo de 2023) se trata de un procedimiento “indefinido”, al tener en todas las dimensiones del informe externo calificaciones de A y B. No procede una RA abreviada ya que se ha producido una modificación sustantiva de los planes de estudios (Modificación Plan 2020 del grado en Derecho y del Grado en RLL-RRHH), después de la última RA (curso 2018-19); pero tampoco es un procedimiento de RA completo por las buenas calificaciones. En definitiva, la guía de RA remitida sirve solo de base ya que no hay evidencias obligatorias: las que se consideren necesarias para acreditar el cumplimiento de lo modificado que es, en términos generales, todo el plan y por tanto se afecta a todas las dimensiones y hay que hacer un Autoinforme completo. Se verá el resultado

- Procedimiento de seguimiento ordinario Criminología: Se informa que el pasado 12 de junio se subió a la aplicación SICAM (de la Fundación Madri+d) el informe con las evidencias correspondientes para el seguimiento externo ordinario voluntario de la titulación grado en Criminología, con el objeto de pasar de una calificación C a B en el Criterio 1: Organización y Desarrollo y el Criterio 2: Información y transparencia. Aun no se ha obtenido informe provisional que se espera recibir antes de vacaciones y que sea favorable. Se recuerda por la Vicedecana de Calidad que del resultado de este informe depende la modalidad del procedimiento de RA: abreviado si se consigue subir a B de C tras el seguimiento, o debemos hacer una RA completa (ya que afecta a dos dimensiones fundamentales: 1 y 2 (véase cuadro del Doc. Nº 3 remitido junto con convocatoria a todos los miembros de la comisión para la reunión conjunta de fecha 24 de mayo de 2023)).

- Adaptación al RD 822/2021: Se informa por la Vicedecana que dada la incertidumbre sobre la adaptación de las titulaciones a esta norma (requisitos, condiciones e incluso plazos), con informaciones contradictorias desde el Rectorado y de la Fundación Madri+d, se plantea que tal adaptación se deje para el fin de plazo indicado en la norma octubre de 2025, para dar tiempo a que las cosas se aclaren y se organicen para no trabajar en balde. A este respecto, se mantiene la adaptación del Master de Derecho Parlamentario que cuenta con el visto bueno del Rectorado y que se pasará a votación en próxima junta de facultad (última del curso 2022-23) para seguir con su tramitación. Respecto del MDI, que ya había igualmente comenzado la adaptación (siguiendo el calendario “cambiante” establecido por el Rectorado), la última noticia remitida por la coordinadora (profª. Raquel Regueiro) a la Vicedecana es que por el Rectorado se le pedía paralizar el procedimiento hasta conseguir nuevas instrucciones de la Fundación Madri+d (el 26 de junio). Se le indica por la Vicedecana que deja a su parecer el seguir, esperar o paralizar la adaptación de su titulación hasta que la información sea clara.

Toma la palabra la profesora Covadonga Ferrer, coordinadora del Máster de Derecho Parlamentario para indicar que respecto de su titulación no se ha modificado (adaptado al RD 822) el criterio/dimensión relativo al profesorado por cuanto que desde el Rectorado no se le indicó. La Vicedecana de Calidad aclara que esa titulación ha tenido varias modificaciones anteriores a este RD que han ido adaptando la información relativa a profesorado en su memoria verificada que es más completa que la exigida en la anterior normativa aunque no corresponda exactamente con lo exigido por esta nueva norma. En

cualquier caso, siempre se puede subsanar en fase de alegaciones frente al informe que emita al respecto la Fundación Madri+d.

- Propuesta de protocolo antifraude en exámenes: Se informa que en la última Comisión de seguimiento docente de este curso 2022-23, presidida por el Vicedecano de ordenación académica, se planteó la necesidad de contar con un Protocolo antifraude en los exámenes que se configure como un instrumento que dé seguridad jurídica para todas las partes: alumnado y PDI, así como un factor desmotivador de estas prácticas ilícitas e injustas. En este sentido, se informa que se ha trabajado en un borrador de propuesta de protocolo antifraude en exámenes para el Centro, que operará junto con un acta, que se someterán a la valoración de los miembros de las comisiones de Calidad a la vuelta de vacaciones (mediados de octubre) antes de pasarlo a ratificación por la Junta de Facultad.

- Despedida y agradecimiento a la coordinadora dobles grados: M^a Astrid Muñoz Guijosa. Se informa por la Vicedecana que la hasta ahora coordinadora de los dobles grados de la Facultad ha sido llamada al Rectorado para prestar servicios siendo nombrada Asesora del Vicerrectorado de Planificación, Coordinación y Relaciones Institucionales para la promoción normativa; lo que es un honor y un reconocimiento a su buen hacer. Se le agradece los servicios prestados en la coordinación y en particular todo lo vinculado a la calidad, por su buen trabajo, su eficiencia y su buen hacer (que se mantiene con el vigente procedimiento de RA de los dobles grados que está pendiente). Queda vacante su puesto que se espera sea cubierto a la mayor brevedad.

3. Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2022-023 (doc. N°1)

Se da la palabra al Vicedecano de alumnos, D. Rubén Carnerero, para explicar los resultados arrojados para el curso que termina, 2022-2023, en todas la titulaciones en lo que respecta a las quejas, reclamaciones y sugerencias tramitadas y resueltas desde el Decanato. Se recuerda por la Vicedecana de Calidad que junto con la convocatoria de esta reunión conjunta, como documento nº 1, se hizo llegar a los miembros de las comisiones el informe correspondiente para su consulta previa. Se adjunta a la presente Acta como Anexo I.

Se aclara por el Vicedecano de alumnos que la información remitida solo hace referencia a las reclamaciones, quejas y sugerencias que se han presentado a través del buzón (formulario ubicado en la web de la facultad) siendo que hay fuera de estas estadísticas otras 7 intervenciones por incidencias remitidas por correos electrónicos directamente remitidos al Decanato, y otras 4 directamente presentados ante Rectorado que posteriormente se remiten al Centro para su resolución. Se aclara que esta no es la vía formal para presentar este tipo de incidencias, que debe seguirse el protocolo establecido por el SGIC único de la Facultad. Por titulaciones, el mayor número lo registra Derecho, se han reducido a la mitad en Relaciones Laborales y se mantienen igual en Criminología.

El Vicedecano precisa que la mayoría son muy razonables aunque algunas carecen de fundamento, en cualquier caso, siempre se les da respuesta. Sobre los motivos cita algunos ejemplos relacionados con la docencia, las revisiones, otros relacionados con la tardanza en el cierre de actas, etc. Se recalca que han bajado mucho las relativas a las plataformas digitales de auto matrícula o campus virtual. Estas últimas no son de responsabilidad de la Facultad, por ejemplo sobre la matriculación, o cuestiones sobre

campus virtual, y asignaturas que no aparecen, porque los fallos de esas aplicaciones no corresponden a este centro salvo aquello vinculado con la carga de datos en GEA que se realiza desde los Departamentos. Otros motivos reflejan quejas de convivencia entre estudiantes, relacionados con horarios de Secretaría, etc.

Para finalizar el Vicedecano de estudiantes apunta que el informe no está cerrado, ya que se elaboró el 30 de junio y que siguen llegando quejas o reclamaciones, pero que estas -y las que vengan posteriormente- necesariamente se imputarán al curso que viene porque tienen que ver principalmente con la matrícula para el curso 2023-2024.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para indicar que esta información es la relativa a los datos que operan en poder del Decanato, estos es, reclamaciones, quejas y sugerencias que han recibido por cualquiera de las vías indicadas con anterioridad al Decanato y se ha resuelto. Consecuentemente, quedan fuera aquellas que han sido recibidas y gestionadas directamente por la coordinación de la titulación que en muchas ocasiones “desactiva” muchos problemas de trámite y gestión de manera directa, e incluso por los Directores de los Departamentos. Toda esa información se plasma en la memorias de seguimiento respectivas.

4. Informe Vicedecano de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2022-2023 (doc. N° 2).

Se da la palabra al Vicedecano de ordenación académica, D. José Manuel Chozas, para explicar a los miembros de las comisiones los resultados del seguimiento docente del curso 2022-2023. Se recuerda por la Vicedecana de Calidad que junto con la convocatoria de esta reunión conjunta, como documento nº 2, se hizo llegar a los miembros de las comisiones el informe correspondiente para su consulta previa. Se adjunta a la presente Acta como Anexo II. Se aclara que han detectado algunas erratas (nada sustantivo) en el documento remitido que se ha procedido a su subsanación y que el documento correcto será el que se anexe al presente acta.

El **Vicedecano José Manuel Chozas** Alonso presenta un avance de un informe más amplio que hay que presentar a la última Junta de Facultad, en este mes de julio. Indica que la Comisión de seguimiento docente del curso intenta contribuir a la calidad y que la Facultad de Derecho es la única que ha desarrollado una norma específica de seguimiento docente desde 2018. Explica que la Comisión de seguimiento docente se reúne dos veces al año (por curso académico) para rendir cuenta del control de profesorado en la impartición de las clases presenciales fundamentalmente, además de otras cuestiones vinculadas al cumplimiento del PDI de sus obligaciones docentes y académicas. Se indica por el Vicedecano de ordenación académica que los resultados del seguimiento en términos generales son buenos, que no hay patologías significativas. Que el sistema de seguimiento por QR se ha asentado y que no hay incumplimientos importantes, habiendo un procedimiento alternativo: formulario en el ordenador, que permite suplir los posibles fallos. Se asegura que no hay un problema de absentismo del profesorado. Eso no significa que no haya disfunciones, que algún profesor tenga problemas para identificarse o utilizar el código QR. El 90 por ciento ha accedido a estos sistemas, aunque queda todavía un 10 por ciento que se comunica con el Servicio de Personal, por razones varias -algunas veces ajenas a su voluntad-. Que los incumplimientos que se han constatado en su mayoría son olvidos del profesorado; siendo que estas cuestiones se han solventado a través del correo de incidencias de personal habilitado a tales efectos.

Destaca que por eso no ha habido que llegar a la última instancia durante este curso y se ha solucionado en escalón intermedio. Tanto en el primer como el segundo cuatrimestre no se ha tenido que recurrir a la dirección del departamento para que subsane. El Vicedecano comunica la iniciativa de desarrollo de un QR más sofisticado, o incluso el uso de la propia tarjeta, que se lleva a cabo por la Facultad de Informática y al que se quiere adherir la Facultad. El proyecto se engloba en los planes Innova y se prevén resultados el segundo cuatrimestre del curso que viene.

Por otro lado, se insiste en la necesidad de aprobar un protocolo general para el centro ante la práctica desleal de fraude en exámenes que se ha visto extendida en los últimos tiempos, en especial en los exámenes extraordinarios utilizando incluso aparatos (como “pinganillos”) junto con las formas tradicionales. Se informa que varios alumnos están en inspección de servicios por apertura de expediente desde el Decanato por estas cuestiones. Se anima al alumnado y profesorado a informar sobre estas situaciones. Por último, se insiste en el cumplimiento por el profesorado de los plazos para el cierre de actas. Se indica que se estará en coordinación con el personal de Secretaría de alumnos para confirmar que se cierran y firman las actas en tiempo y forma por el profesorado (fin de plazo 14 de julio) para no perjudicar los plazos de matriculación del alumnado, especialmente por las fechas en las que no encontramos. Se indica que se seguirá informando y que si hay que actuar se actuará. En relación con el régimen de sustituciones, recuerda que cada departamento lo tiene que aprobar antes de que termine el curso.

5. Informe centros adscritos: Grado en Derecho

Se recuerda por la Vicedecana que según el procedimiento de coordinación horizontal del SGIC único de la Facultad (Relación con las Titulaciones y los Medios de Coordinación Docente: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>), por parte de la coordinación de las titulaciones compartidas se tiene que mantener reuniones periódicas con los delegados de los centros adscritos de los que luego ha de rendirse cuentas ante las comisiones de calidad correspondientes, esto es, para el Grado en Derecho y MAB (MAAP para el curso 2023-2024). Al ser esta la última reunión del curso se recuerda por la Vicedecana que se acordó por las comisiones de calidad que se convocan directamente a los responsables (delegados de Rector) de los centros adscritos para que estos hagan directamente el reporte y se implicaran más. A tales efectos se solicitó desde la Facultad que se remitiera por escrito informe de cada uno de los centros adscritos sobre el particular que serán adjuntados como ANEXOS III y IV, respectivamente, a la presente acta para su consulta permanente. Dado que se han presentado informes por escrito, solo se da la palabra a aquellos centros que quieren matizar o puntualizar algo.

Toma la palabra la profesora Patricia Repesa, en representación del Centro Cardenal Cisneros, para hablar tanto del Grado en Derecho como del MAB. Se informa que desde hace dos años cuentan con un Departamento de Calidad a cuyo frente se encuentra una persona que aún una doble condición de profesor y PTGAS, desde el que se gestiona todas las cuestiones vinculadas con este negociado. Se plantea el problema de conseguir llegar al porcentaje de acreditados que se exige para estas titulaciones, pues los acreditados optan por la carrera académica en la universidad pública y no en un Centro adscrito. No reporta problemas en cuanto al porcentaje de doctores exigido que sí se

cumple. Se prevé problemas de cumplimiento tanto en seguimiento interno (Memorias de seguimiento UCM) como externo ante la Fundación Madri+d cuando proceda RA.

El segundo problema que expone, y que califica de crónico, es la participación en las encuestas de satisfacción para el alumnado en particular. A los efectos de corregir este problema se ha firmado un art. 83 con profesorado de la Facultad de Estadística de la UCM, para desarrollar un proyecto y poder recabar la información necesaria de forma eficiente a estos efectos. Así, han vuelto a las encuestas presenciales con código QR a los efectos de recabar los datos necesarios. Se indica que pese a los esfuerzos realizados: las encuestas se realizan en clase en cada grupo con las aplicaciones diseñadas, si bien con esto se consigue que la participación mejore, no se consigue que se realicen los formularios completos por los alumnos, siendo muy bajo el número de alumnos que lo completan. Tampoco consiguen resultados satisfactorios respecto de egresados y tutores externos en las prácticas. Por la Vicedecana se recomienda la lectura del acta del pasado 24 de mayo de 2023 en relación con las medidas adoptadas por la Vicedecana de prácticas externas para conseguir resultados en encuestas satisfacción en el entorno de prácticas. Por último, la profesora Represa indica que tampoco se ha conseguido el uso del buzón de calidad en su centro adscrito por el alumnado, que incluso han puesto uno físico para potenciar su utilización sin resultado. Se indica que las reclamaciones, quejas y sugerencias se canalizan directamente desde la coordinación y directores, por lo que se toma nota de estos datos -confeccionando al efecto un Excel- para cumplir con los requisitos del SGIC que se exige. No obstante, se siguen recibiendo indicaciones de que ha de usarse el buzón siendo que para las generaciones de los estudiantes no es un método adecuado, que les resulta ajeno. A continuación, María José Hernández, también del centro Cardenal Cisneros, toma la palabra para indicar que en resumen el único problema que han tenido este año ha sido una venia docendi y los coordinadores del Máster de la Abogacía. Que todo está recogido de manera pormenorizada en el informe remitido (Anexos III y IV, Cardenal Cisneros).

Toma a continuación la palabra la profesora Carmen Muñoz (ISDE), indicando que si bien se ha entregado informe al respecto quería informar que desde su centro adscrito no ha habido ningún problema reseñable en el desarrollo del curso, ya que las venias Docendi se gestionan directamente a través de una aplicación (lo que evita muchos problemas y se tramitan de manera automática) y las prácticas externas se están gestionando adecuadamente por los diferentes convenios firmados con distintos despachos de abogados.

6. Informe centros adscritos: MAB.

La Vicedecana de Calidad informa que por parte de la coordinadora del MAB, profesora Olaya Godoy, ya se ha celebrado la segunda reunión de coordinación con los centros adscritos no solo sobre la terminación del curso 2022-23 sino para la planificación del siguiente curso dado que comienza la implementación del nuevo plan de estudios MAAP, a finales de junio. Que de esa reunión se ha levantado acta y hay informe elaborado por ella. Que se aporta por la coordinadora informe con los datos diferenciando por centros adscritos y Facultad de Derecho (incluida acta de segunda reunión coordinación con centros adscritos) que será el que constituya el ANEXO IV de este acta. Todo ello sin perjuicio de la intervención de los responsables de los centros adscritos en esta reunión.

Se da la palabra al profesor Ramón Bonell (R.C.U. María Cristina) para hablar tanto del Grado en Derecho como del MAB desde el punto de vista de su centro adscrito. Refiere la misma problemática que la indicada por el centro Cardenal Cisneros (Patricia Represa) respecto de los requisitos de acreditación del profesorado: no se llega al porcentaje exigido para el grado en Derecho, no así para el MAB/MAAP. Respecto de las prácticas externas, aun teniendo muy pocos alumnos (siete) estos son muy exigentes en cuanto a los intereses y expectativas para su desarrollo (dónde y condiciones) que difícilmente pueden satisfacerse en los términos reclamados.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 12:30 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez